

## Comparación del derecho indígena ecuatoriano con el derecho indígena boliviano

Comparison of Ecuadorian indigenous law with Bolivian indigenous law

Artículo Original		
<b>Recibido:</b> 12/11/2025	<b>Darwin Santiago Beltrán Espin</b> <sup>1</sup> beltrandarwinsantiago@gmail.com ORCID: 0009-0001-5615-1030	<b>Luis Fernando Beltrán Espin</b> <sup>1</sup> luisbeltranespin2001@hotmail.com ORCID: 0009-0002-7297-5408
<b>Aceptado:</b> 07/02/2026	<b>Jhonny Alexander Tapia Beltrán</b> <sup>1</sup> abgtapiajhonny92@gmail.com ORCID: 0009-0003-4451-1136	<b>Jorge Iván Ambo Yanez</b> <sup>1</sup> jorgeamboyaney@gmail.com ORCID: 0009-0001-0805-7699
<b>Publicado:</b> 23/03/2026	<b>Investigador Independiente</b> <sup>1</sup>	

### Resumen

El derecho indígena es un tema que genera controversia al considerar el derecho ordinario en el marco de estándares de los derechos humanos y aún más cuando se determina enfoques de género. El estudio se orienta a la comparación del derecho indígena ecuatoriano con el boliviano bajo la perspectiva del pluralismo jurídico. Para efecto se empleó una revisión bibliográfica sistémica bajo el modelo prisma. Las fuentes consultadas fueron 100 consideradas especialmente en el periodo 2022 - 2025 de estas mediante la fase de depuración y cribado se excluyeron 70 dando como resultado 30 fuentes que son objeto de análisis y comparación normativa. Los resultados determinan que las dos nacionalidades contemplan en su estructura jurídica pluricultural reconocimiento constitucional formal y explícito del derecho indígena con la coexistencia de sistemas jurídicos y estructuras jurídicas diversas. En Ecuador existe formalismo de reconocimiento, pero con contradicciones importantes en la práctica real condicionada a la intervención de la justicia ordinaria y el control constitucional en el marco de los derechos humanos. Bolivia refleja un marco más coherente y consolidado integrando el derecho indígena campesino como un elemento propio de la estructura jurídica y el eje central del estado plurinacional, goza de mayor legitimidad y autonomía jurisdiccional institucional. El principal desafío no está en su reconocimiento sino en la aplicación práctica real y plena en su implementación efectiva y contextualizada.

**Palabras Clave:** Derecho indígena; justicia indígena; interculturalidad jurídica.

## Abstract

Indigenous law is a controversial issue when considering ordinary law within the framework of human rights standards and even more so when determining gender approaches. The study is oriented to the comparison of Ecuadorian indigenous law with Bolivian law from the perspective of legal pluralism. For this purpose, a systemic bibliographic review was used under the prism model. The sources consulted were 100 especially considered in the period 2022 – 2025, of these, 70 were excluded through the purification and screening phase, resulting in 30 sources that are subject to regulatory analysis and comparison. The results determine that the two nationalities contemplate in their pluricultural legal structure formal and explicit constitutional recognition of indigenous law with the coexistence of diverse legal systems and legal structures. In Ecuador there is formalism of recognition, but with important contradictions in real practice conditioned by the intervention of the ordinary justice system and constitutional control within the framework of human rights. Bolivia reflects a more coherent and consolidated framework, integrating indigenous peasant law as an element of the legal structure and the central axis of the plurinational state, enjoying greater legitimacy and institutional jurisdictional autonomy. The main challenge is not in its recognition but in the real and full practical application in its effective and contextualized implementation.

**Keywords:** indigenous law, indigenous justice, legal interculturality.

## INTRODUCCIÓN

A nivel mundial el derecho indígena ha logrado reconocimiento y se consolida como un reto del área jurídica al considerar el pluralismo legal resultante de la diversidad cultural. Surgiendo la necesidad de que se articulen las diversas esferas legales con las formas de justicia indígena. Estudios actuales como el desarrollado por el (Fondo de Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe (FILAC), 2022) afirman que es necesario que se apliquen mecanismos o estrategias de coordinación para alinear los múltiples sistemas jurídicos que coexisten a fin de preservar los derechos y mitigar conflictos

de competencias. En el reconocimiento del pluralismo constitucional América Latina es pionera en iniciativas resultantes de procesos constituyentes promovidos por movimientos indígenas, especialmente en naciones como Bolivia y Ecuador se ha establecido en las constituciones nacionales la jurisdicción indígena como parte de la normativa jurídica considerando la pluriculturalidad para consolidar al país como plurinacional. No obstante, a pesar de los esfuerzos por generar un espacio de integración y reconocimiento del derecho indígena como afirma (Wolkmer, 2023) las brechas estructurales son persistentes

limitando la garantía, autonomía y seguridad jurídica al no consolidar la integración efectiva con la justicia ordinaria.

En este sentido, es preciso recalcar que las fricciones persistentes para el reconocimiento jurídico formal y la práctica real del derecho indígena genera desvinculación y limitaciones de competencias y la exégesis de los principios constitucionales aplicables en cada país para lograr control de convencionalidad dando paso a controversias jurídico sociales sobre los alcances y límites de aplicabilidad el derecho indígena. De acuerdo a (Gárate Amoroso et al., 2022) estas inconsistencias y fricciones entre el derecho indígena y el ordinario perturban la legitimidad el sistema jurídico limitando la eficacia en la aplicación para resolución de dilemas y conflictos comunitarios.

En este sentido el análisis se direcciona a la necesidad de comprar para comprender los

sistemas jurídicos de países con marcos normativos constitucionales similares como Bolivia y Ecuador considerando que al mismo tiempo han mantenido cierta trayectoria social y política desarrollando al derecho indígena. Contrastar la literatura existente respecto a las nacionalidades pluriculturales propuestas, genera la construcción crítica de interpretaciones y aportes normativos jurisprudenciales en su plena contribución al pluralismo. En efecto el objetivo del estudio se orienta a analizar el derecho indígena en Ecuador y Bolivia mediante una revisión sistemática con la metodología prisma determinando similitudes y diferencias significativas, así como retos, desafíos y oportunidades en el marco del pluralismo jurídico constitucional. En base a esto se plantea la siguiente pregunta de investigación ¿Cuáles son las diferencias y similitudes, desafíos y oportunidades dentro del marco del pluralismo jurídico de Ecuador y Bolivia?

## METODOLOGÍA

Se plantea como una investigación comparativa al enfocarse a la comparación de la aplicación práctica del derecho indígena en Ecuador y Bolivia, identificando elementos semejantes y diferenciados en las dos doctrinas constitucionales.

Se manifiesta como descriptiva al direccionarse en presentar de forma sistemática la caracterización del derecho indígena en Ecuador y Bolivia sin intervenir en su naturaleza sino más bien reflejando

la realidad constitucional y el marco legal que lo rige en las dos nacionalidades.

Es analítica al examinar de forma crítica la autonomía y mecanismos jurisdiccionales de coordinación con la justicia ordinaria. Ofreciendo una interpretación contrastada y reflexiva en base a la literatura disponible. Emplea información jurídica documental con validez académica, teórica y científica como constituciones, leyes, normativas, reglamentos y artículos especializados.

## Métodos

Se emplea el método hermenéutico jurídico comparado para enfatizar el análisis de las constituciones y los mecanismos de aplicación en ambos países, de esta forma interpretar y analizar de forma sistémica normas y principios del pluralismo, sentencias, etc. Se complementa con el método prisma que es idóneo para artículos de revisión al respaldar la transparencia, replicabilidad, y rigurosidad en la selección, depuración y análisis de la información disponible.

### Tipos de análisis

El procedimiento consiste en dos análisis específicos:

1. Análisis normativo jurídico
2. Análisis comparativo

### Dimensiones

Las dimensiones sobre las que se enmarca el análisis son:

1. Reconocimiento constitucional del derecho indígena
2. Autonomía jurisdiccional
3. Relación con la justicia ordinaria
4. Respeto institucional
5. Eficiencia de las normas

### Fuentes de información

Las fuentes de información objeto de análisis serán:

1. Constitución del estado plurinacional de Bolivia 2009

2. Constitución de la república del Ecuador 2008

3. Leyes y reglamentos de organización, coordinación y justicia indígena.

4. Jurisprudencia de la Corte Constitucional del Ecuador

5. Jurisprudencia del Tribunal Constitucional Plurinacional de Bolivia

6. Informes institucionales

7. Artículos científicos e investigaciones sobre derecho indígena, interculturalidad indígena, justicia comunitaria, estados plurinacionales y pluralismo jurídico. En bases: Redalyc, Scopus, SciELO y Web of Science.

Criterios de inclusión y exclusión

Criterios de inclusión

1. Investigaciones y estudios del derecho indígena de Bolivia o Ecuador

2. Investigaciones desarrolladas en el periodo 2022-2025

3. Documentos, leyes, reglamentos y normativas oficiales

Criterio de exclusión

1. Documentos de páginas web no oficiales, blogs o fuentes sin respaldo científico n

2. Investigaciones que no tienen enfoque de derecho indígena

3. Investigaciones que no sean de Ecuador o Bolivia.

## RESULTADOS

**Datos de la revisión.** – La revisión bibliográfica se efectuó en base al modelo

PRISMA. Las fuentes consultadas fueron 100 consideradas especialmente en el

periodo 2022 – 2025 de estas mediante la fase de depuración y cribado se excluyeron 70 dando como resultado 30 fuentes que

son objeto de análisis y comparación normativa.

**Tabla 1**

*Etapas del modelo Prisma*

<b>Etapas del modelo PRISMA</b>	<b>Descripción</b>	<b>N° de fuentes</b>
Etapa de identificación	Fuentes obtenidas de bases de datos como (Redalyc, Scopus, SciELO, Web of Science)	100
	Archivos eliminados por duplicidad	20
Etapa de cribado	Fuentes que se evaluaron por título y resumen	80
	Fuentes excluidas por no mantener pertinencia o coherencia temática	35
Etapa de elegibilidad	Fuentes evaluadas a texto completo	45
	Artículos excluidos (sin enfoque jurídico comparado o sin respaldo científico)	15
Etapa de inclusión	Fuentes incluidas en la revisión final	30

Fuentes incluidas en el análisis

En el análisis luego de una búsqueda de 100 artículos mediante cribado y elegibilidad se analiza 30 fuentes que cumplen con los requisitos necesarios para ser incluidos 9 mantienen un enfoque regional, 13 con alcance ecuatoriano, 6 de Bolivia y 2 que

abordan específicamente la comparación entre Bolivia y Ecuador. Esto determina que existe disponibilidad de información de los dos países, aunque con cierta desigualdad resaltando la importancia de comparar el derecho indígena desde la perspectiva de estas dos nacionalidades.

**Tabla 2**

*Fuentes incluidas en el análisis*

<b>N°</b>	<b>Autor</b>	<b>Año</b>	<b>Revista científica</b>	<b>Título</b>	<b>País / ámbito</b>
1	Wilson Exson Vilela Pincay, Emily Abigail Elizalde Cabrera, Emily Anahí Pérez Bermeo, Nardy Nicole Lojan Rogel, Derek Julián Palma Córdova	2025	Ciencia Latina Revista Multidisciplinaria	Ciudadanías indígenas y pluralismo jurídico en América Latina Inscripciones constitucionales y reivindicaciones ético-políticas de los movimientos originarios	Regional (AL)
2	Antonio Carlos Wolkmer	2023	Revista Crítica de Ciencias Sociais	Rethinking the Rethinking of Legal Pluralism: Toward a Manifesto for a Pluri-Legal Perspective	Regional (AL)

3	Shahar Ido y Yefet Karin Carmit	2024	Law and History Review	Rethinking the Rethinking of Legal Pluralism: Toward a Manifesto for a Pluri-Legal Perspective	Regional (AL)
4	Moisés David Lliguichuzhca Vera, Ana Fabiola Zamora Vázquez	2025	Pacha. Revista de Estudios Contemporáneos del Sur Global	La jurisdicción indígena como mecanismo constitucional para la protección de derechos fundamentales	Regional (AL)
5	Julio César Gárate Amoroso, María Gabriela Tixi Torres y Mariela Isabel González Veintimilla	2022	ILEX Revista de Investigación en Ciencias Jurídicas	La Justicia indígena desde el contexto del pluralismo jurídico en Ecuador	Ecuador
6	Luis Fernando Piñas, Beatriz Del Carmen Viteri Naranjo y Francisco Freire Sánchez	2023	Salud, Ciencia y Tecnología – Serie de Conferencias	La justicia indígena y su relación con los principios constitucionales en Ecuador: un estudio teórico y crítico	Ecuador
7	Guerrero López María José, Zúñiga Orozco Jairo Alexander y Falconi Herrera Robert Alcides	2024	Verdad y Derecho. Revista Arbitrada de Ciencias Jurídicas y Sociales	Justicia indígena y derechos humanos, Chimborazo – Ecuador [Indigenous justice and human rights, Chimborazo – Ecuador]	Ecuador
8	Javier Couso	2022	The Oxford Handbook of Constitutional Law in Latin America	Latin American New Constitutionalism: A Tale of Two Cities	Regional (AL)
9	Pérez Guillermo	2024	The Political Science Reviewer	Plurinational States and Legal Pluralism: An Impossible Mission?	Bolivia – Ecuador
10	Fundación Rosa Luxemburg	2022	Fundación Rosa Luxemburg/Consejo de la Judicatura	Cuando los excluidos tienen derecho: Justicia Indígena, Plurinacionalidad e Interculturalidad	Ecuador
11	Bacilio Segundo Pomaina Pilamunga, Víctor Chucho Cuvi, Néstor Enrique Guamán Carguachi y Jacob Daniel Moncayo Peaza	2024	ILEX Revista de Investigación en Ciencias Jurídicas	La interculturalidad jurídica de la justicia indígena en Ocpotes, Ecuador	Ecuador

12	Bryza De Los Ángeles Rosero Salazar y Estefanía Cristina Mayorga Mayorga	2023	LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades	La aplicabilidad de la justicia indígena en la legislación ecuatoriana: derecho comparado	Ecuador
13	Bretón Víctor, González Miguel, Rubio Blanca y Vergara Leandro	2022	Peasant and indigenous autonomy before and after the pink tide in Latin America	Peasant and indigenous autonomy before and after the pink tide in Latin America	Regional (AL)
14	García Atra Juliana Lizeth	2022	Justicia(s) Revista de Derecho	El Pluralismo jurídico y sistemas normativos indígenas: aproximación al estudio del fenómeno	Regional (AL)
15	Martín Cordovez, Rafaella Romo- Leroux Chacón y Miguel Villegas Pérez	2022	USFQ Law Review	Un acercamiento al estado plurinacional y el estado constitucional de derechos: dicotomías entre justicia indígena y ordinaria	Regional (AL)
16	Miguel Ángel Gallardo Aguirre	2025	ULEAM Bahía Magazine (UBM)	Pluralismo jurídico y la Fiscalía General del Estado	Ecuador
17	Cristian Fabricio Peralta Vásquez y José Enrique Caicedo Esparza	2025	Journal of Science and Research	La autonomía de la jurisdicción indígena y la incidencia del control constitucional en Ecuador	Ecuador
18	Bagni Silvia, Rodríguez Caguana Adriana y Castro León Felipe	2024	Revista Derecho del Estado	An Exploration of Intercultural Legal Pluralism In the Jurisprudence of Bolivia, Colombia and Ecuador	Ecuador
19	Gina Esmeralda Chávez Vallejo	2023	NULLIUS: Revista de pensamiento crítico en el ámbito del Derecho	Pluralismo Jurídico en la Constitución ecuatoriana	Ecuador
20	Sebastián López Hidalgo y Silvana Tapia Tapia	2022	Revista Derecho del Estado	Colonialidades legales: la constitucionalización de la justicia indígena y la continuidad del discurso judicial hegemónico en Ecuador	Ecuador
21	Katherine Becerra Valdivia	2023	Estudios constitucionales	Legal Pluralism, Interlegality or Legal Entanglement? Consequences of using the indigenous Customary Law and Indigenous Justice in the Chilean Constitutional Processes and a Latin American Comparative perspective	Regional (AL)

22	José Alfredo Montecinos Revollo	2022	Verdad Activa	Fundamentos de la Justicia Indígena Originaria Campesina para la formación del estudiante en Derecho	Bolivia
23	Ximena Carola Gonzales Ibáñez	2022	Tribuna Jurídica	La mediación comunitaria como medio alternativo de coordinación y comunicación intercultural en la solución de conflictos de la justicia indígena originaria campesina y la justicia ordinaria	Bolivia
24	Wilson Alfredo Cacpata Calle, Thalía Rubí Mena Córdova y Antonella Stefanía Gil Betancourt	2022	Dilemas contemporáneos: Educación, Política y Valores	La justicia indígena en el Ecuador y las reformas de sus reglas por parte de las autoridades	Ecuador
25	Sixto Cervilio Minga Sarango y María Gabriela Reyes Idrovo	2025	Pacha Revista de Estudios Contemporáneos del Sur Global	Funciones jurisdiccionales de las autoridades de justicia indígena: obstáculos externos para el ejercicio pleno de este derecho	Ecuador
26	Ana María Vallejo, Sandra Patricia Burbano Vistín y Gioconda Clemencia Ramos Ramos	2024	Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar	Análisis de la justicia indígena como elemento fundamental del pluralismo	Regional (AL)
27	Chambi Mayta, Roger Adán	2022	Nuestrapraxis. Revista de Investigación Interdisciplinaria y Crítica Jurídica	¡No somos iguales! Apuntes del ejercicio de la jurisdicción indígena en Bolivia	Bolivia
28	Ana Lucía Uñog Chango y Ricardo Hernán Salazar Orozco	2022	Universidad Sociedad	Acotaciones sobre la aplicación de la justicia indígena dentro del ordenamiento jurídico ecuatoriano	Ecuador
29	Copa Pabón Magali Vienca y Kennemore Amy Michelle	2022	Instituto de Investigaciones Jurídicas	Repensando el lugar del diálogo de saberes para fortalecer "lo propio": trayectorias jurídicas del Tribunal Mixto de Justicia Indígena de Inquisivi	Bolivia
30	Atupaña Cunduri Jhonny Sebastián, Guamán Yunga Bertha Maribel y Ayala Ayala Luis Ramiro	2022	IUSTITIA SOCIALIS	La justicia indígena y la discriminación hacia las mujeres	Bolivia – Ecuador

## Mapa bibliométrico – Red por país y ámbito

**Figura 1**

*Mapa bibliométrico de red por país y ámbito*

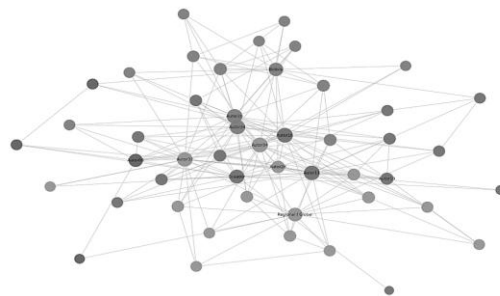


*Nota.* Elaborado a partir del software Jamovi.

## Mapa bibliométrico – Red de co-citación de autores

**Figura 2**

*Mapa bibliométrico – Red de co-citación de autores*

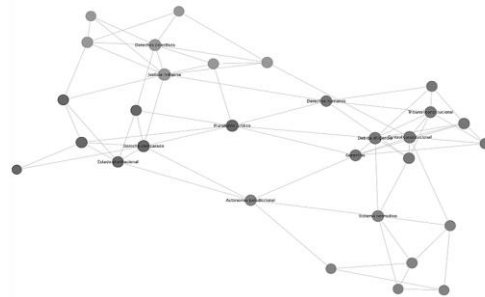


*Nota.* Elaborado a partir del software Jamovi.

## Mapa bibliométrico – Red de co ocurrencia de palabras clave

**Figura 3**

*Mapa bibliométrico – Red de co ocurrencia de palabras clave*



*Nota.* Elaborado a partir del software Jamovi.

## Reconocimiento constitucional del derecho indígena

De acuerdo al análisis de las diversas fuentes se determina que en las dos naciones se reconoce de forma explícita el derecho indígena en los marcos constitucionales correspondientes. El derecho indígena goza de legitimidad y rango constitucional obteniendo un espacio dentro del ordenamiento jurídico en el territorio nacional correspondiente a los dos países estudiados. Y concuerdan que reconocer el pluralismo jurídico constitucionalmente garantiza la inclusión y apertura al respeto de los derechos individuales y colectivos de pueblos y nacionalidades indígenas. Los estudios analizados específicamente los de (Pérez, 2024) (Shahar & Yefet, 2024), (García Atra, 2022) y (Vilela Pincay et al., 2025) ponen en manifiesto que en Latinoamérica se ha incluido en las constituciones nacionales el pluralismo jurídico con formalidad y como efecto resultante de múltiples levantamientos y demandas efectuadas por los movimientos indígenas a través de la historia, no obstante, ese reconocimiento logrado es meramente normativo sin que se logre en la práctica jurídica real.

## Justicia indígena y autonomía jurisdiccional

Diversos estudios efectuados en el Ecuador revelan información relevante sobre la fricción persistente que existe entre la justicia indígena en búsqueda de autonomía y la justicia ordinaria ejercida por el estado mediante control constitucional. Estudios como el de (Lliguichuzhca Vera & Zamora Vázquez,

2025), (Uñog Chango & Salazar Orozco, 2022) y (Piñas et al., 2023) manifiestan que la autonomía de la justicia indígena se encuentra entre paréntesis y condicionada de forma directa a elementos de interpretación restrictiva influenciada por el poder constitucional, limitando de esta forma el goce de libertad plena para ejercer las funciones jurídicas de las autoridades comunitarias.

Respecto a Bolivia el panorama se esclarece respecto a la legitimidad de la justicia indígena campesina ordinaria. En este sentido (Copa Pabón & Kennemore, 2022) y (Chambi Mayta, 2022) acontecen que el modelo jurídico boliviano refleja mayor coherencia entre el reconocimiento legal y/o normativo y la práctica real de la justicia indígena acentuado en el ámbito comunitario, sin embargo, a pesar de los avances logrados existen aún limitantes constitucionales que perduran y frenan la aplicación y consolidación de la justicia indígena con la justicia ordinaria.

## Coordinación entre justicia indígena y justicia ordinaria

Mediante el análisis efectuado se establece que la relación que existe entre los derechos humanos y la práctica de la justicia indígena es un tema controversial objeto de debate debido a la interpretación diversa de justicia y contradicción con el respeto a los derechos humanos contemplados en la constitución. Estudios realizados en el Ecuador (Guerrero López et al., 2024), (Vallejo et al., 2024), (Gallardo Aguirre, 2025) y (Cordovéz Aguas et al., 2022) acentúan que la práctica de la justicia

indígena enfrenta cuestionamientos y genera controversias sobre todo al contemplar las directrices que establecen los derechos humanos y estándares occidentales especialmente cuando se analiza desde el enfoque de género y del debido proceso. Sin embargo, los autores citados coinciden que a pesar de las fricciones y controversias que existen esto no invalida la práctica de la justicia indígena, sin embargo; es necesario aplicar diversos enfoques interculturales contextualizados para garantizar la aplicación efectiva.

#### **Eficacia normativa y desafíos estructurales**

Los estudios analizados concuerdan en que el derecho indígena no depende directamente del reconocimiento

constitucional, sino más bien está ligada a elementos jurídicos estructurales como del proceder de operadores jurídicos y su voluntad de proceder, así como el respeto institucional que exista. De acuerdo a (Atupaña Cunduri et al., 2022), (Bretón et al., 2022), (Rosero Salazar & Mayorga Mayorga, 2023), (Pomaina Pilamunga et al., 2024) concuerdan en que existen limitaciones y discordancias que no permiten que se consolide de forma efectiva el pluralismo jurídico en Ecuador y Bolivia y recalcan que si bien la articulación con la justicia ordinaria no está condicionada por el reconocimiento formal del derecho indígena sino de darle en la práctica el enfoque intercultural.

En resumen:

**Tabla 3**

*Resumen de hallazgos importantes a partir de la revisión*

<b>Categoría</b>	<b>Análisis</b>
Similitudes principales	Las dos jurisdicciones analizadas reconocen el pluralismo jurídico y por ende el derecho indígena como elemento presente en la estructura estatal. Las autoridades indígenas mantienen el rol de administradores legítimos de la justicia y responsables de interpretar y alinear la justicia indígena y la justicia ordinaria a partir del enfoque intercultural.
Diferencias estructurales	La nacionalidad de Bolivia reconoce la estructura indígena campesina ordinaria como elemento principal y caracterizador del estado pluricultural y plurinacional y esta estructura jurídica goza de mayor autonomía territorial y funcional. En el Ecuador el contexto es diferente la justicia indígena se condiciona por la intervención de la justicia ordinaria y del control constitucional nacional.
Autonomía jurisdiccional	En el territorio ecuatoriano no existe una autonomía plena esta se limita principalmente por el control constitucional y su interpretación restrictiva apegándose a la justicia ordinaria basándose principalmente en reconocimiento constitucional, pero con fricciones y contradicciones entre la justicia ordinaria y derechos humanos. En Bolivia por su parte existe mayor interpretación y consolidación de la justicia indígena no solo quedando en reconocimiento formal o constitucional sino la aplicación práctica en el ámbito comunitario.
Relación con la justicia ordinaria	En las dos nacionalidades se identifican conflictos de competencia. Pero es importante recalcar que en Ecuador prevalece la judicialización de estos

	conflictos, por su parte en Bolivia existe mayor enfoque al diálogo intercultural y a la coordinación entre las jurisdicciones indígenas campesinas y ordinaria.
Derechos humanos y control constitucional	Los dos países Ecuador y Bolivia a través de la historia ha presentado esfuerzos por armonizar la justicia indígena con estándares internacionales de derechos humanos. No obstante, en Ecuador se realiza un control constitucional más riguroso, especialmente en casos referentes al debido proceso y derechos de las mujeres, en Bolivia se acoge un enfoque menos restrictivo.
Respeto e institucionalización	El respeto institucional en los dos países se determina de forma desigual en Ecuador existe una brecha jurídica mayor y depende del contexto territorial. En Bolivia, la situación es más favorecedora la justicia indígena goza de mayor legitimidad institucional y reconocimiento estatal, esto influye directamente en el fortalecimiento de la aplicación práctica.
Desafíos comunes	Los principales desafíos identificados en los dos países pero con mayor énfasis en Ecuador es la controversia para delimitar competencias jurisdiccionales, los administradores y operadores de justicia mantienen formación intercultural limitada, la controversia entre el respeto al derecho colectivo y el individual y la presencia de vacíos normativos y diferencia de interpretación limitan la eficiencia de la práctica del pluralismo jurídico.
Oportunidades de mejora	Existen oportunidades de mejora claves que fortalecerían la eficiencia intercultural de la justicia entre estos la coordinación entre los elementos interjurisdiccionales, impulsar la capacitación intercultural obligatoria para los operadores y administradores de justicia, plantear o adoptar marcos normativos específicos que consolide el enfoque intercultural alineado al marco de los derechos humanos y la representación de las particularidades comunitarias.

## DISCUSIÓN

De acuerdo al análisis se determina que el derecho indígena por medio del pluralismo jurídico se ha afianzado como ejes elementales de constitucionalismo jurídico actual. Los autores citados como (Chávez Vallejo, 2023), (Hidalgo & Tapia, 2022) tienen un elemento en común al considerar que el derecho indígena es el resultado de reivindicación jurídica y política originados a partir de procesos y levantamientos de los pueblos originarios dejando de ser una simple evolución de la norma jurídica para ser el producto de procesos históricos (Fundación Rosa Luxemburg, 2022), (Peralta Vásquez & Caicedo Esparza, 2025),

(Bagni et al., 2024), pasando a ser la respuesta al monismo jurídico estatal progresivo y aunque a nivel regional en la práctica sigue siendo controversial y con tensiones respecto a los derechos humanos. Al generar una visión comparativa entre Ecuador y Bolivia los elementos más importantes son el reconocimiento formal que contempla la constitución ecuatoriana respecto a la justicia indígena, pero con limitaciones de autonomía jurisdiccional de las autoridades comunitarias debido al control constitucional como lo afirma (Becerra Valdivia, 2023), (Montecinos Revollo,

2022), (Gonzales Ibáñez, 2022), los esfuerzos jurídicos por incluir el derecho indígena aún no son suficientes para romper las lógicas judiciales hegemónicas del derecho ordinario. Los estudios realizados en Bolivia por su parte (Copa Pabón & Kennemore, 2022), (Chambi Mayta, 2022), (Gonzales Ibáñez, 2022) determinan que el marco del derecho indígena campesino refleja mayor coherencia y alineación con la aplicación práctica y el reconocimiento jurídico. La gobernanza boliviana genera mayor legitimidad y condiciona mayor autonomía a las decisiones y acciones que plantean las autoridades comunitarias indígenas sobre todo respecto a territorialidad y comunitarismo. Este contexto refuerza la direccionalidad del marco jurídico boliviano como un entrono que integra de forma sustancial el pluralismo del derecho indígena dentro de la estructura jurídica constitucional alineándolo a la práctica real con mayor coherencia a diferencia del constitucionalismo ecuatoriano que da reconocimiento formal pero su aplicación práctica es aún ambigua.

Un eje recurrente en las fuentes analizadas es la coordinación que debe existir entre la justicia ordinaria y la justicia indígena este elemento se plantea como el principal reto y el enfoque de controversia en los dos países, estudios como los de (Cacpata Calle et al., 2022), (Sixto Cervilio & Reyes Idrovo, 2023) concuerdan en que la falta de un marco de mecanismos claros de articulación da origen a superposiciones de competencias e inseguridades jurídicas en

la práctica del derecho indígena. Sin embargo, un aspecto importante es considerar que en el Ecuador existe la judicialización de los conflictos entre el derecho indígena y el ordinario en Bolivia por su parte existe la vía del diálogo intercultural como mecanismo de resolución de conflictos.

En línea con lo anterior un aspecto que genera fricción como lo mencionan (Guerrero López et al., 2024), (Cacpata Calle et al., 2022), (Atupaña Cunduri et al., 2022) es la consideración de la justicia indígena y su alineación con los derechos humanos y el enfoque de género, sobre todo cuando se determina si se realiza el debido proceso, respetando los derechos de las mujeres y los estándares constitucionales e internacionales de derechos humanos. No obstante, al considerar lo que afirman (Lliguichuzhca Vera & Zamora Vázquez, 2025) las tensiones persistentes no son elemento para invalidar el derecho indígena y no deben ser consideradas como una incompatibilidad estructural del sistema, sino más bien ser la base para desarrollar marcos jurídicos interculturales que logren un consenso entre los derechos humanos, la justicia ordinaria y las particularidades del marco del derecho indígena.

El análisis deja claro que la eficiencia del derecho indígena no se direcciona especialmente al reconocimiento constitucional o que este no es suficiente se requiere más bien la conjugación de una serie de elementos que permitan coaccionar y ejercerlo en la práctica real del

pluralismo jurídico entre estos como afirma (Gallardo Aguirre, 2025), (Sixto Cervilio & Reyes Idrovo, 2023) y (Vallejo et al., 2024) coaccionan la voluntad y quehacer político, respeto y consideración institucional, la capacitación y conocimiento del pluralismo jurídico por parte de los operadores y administradores de la justicia. Finalmente, se acota que de acuerdo al estudio los dos

## CONCLUSIÓN

La investigación se basó en la revisión bibliográfica del derecho indígena ecuatoriano y boliviano mediante la metodología prisma. La revisión permitió dar respuesta a la pregunta de investigación referente a las diferencias y similitudes, desafíos y oportunidades dentro del marco del pluralismo jurídico. Argumentado a esto se plantea que en los dos países existe un reconocimiento constitucional formal y explícito del derecho indígena con la coexistencia de sistemas jurídicos y estructuras jurídicas diversas dando paso a un avance significativo en el constitucionalismo jurídico pluricultural contemporáneo.

Las diferencias entre los marcos jurídicos de Bolivia y Ecuador generan variaciones estructurales importantes. Por su parte, Bolivia refleja un marco más coherente y consolidado integrando el derecho indígena campesino como un elemento propio de la estructura jurídica y el eje central del estado plurinacional, goza de mayor legitimidad y

países Ecuador y Bolivia manejan desafíos y marcos similares en el pluralismo jurídico del derecho indígena, pero con oportunidades específicas y diferenciadas en cada uno para impulsar la práctica del derecho indígena desde un marco integrado coherente y culturalmente contextualizado.

autonomía jurisdiccional institucional. En contraste, en el Ecuador también existe el reconocimiento constitucional de manera formal pero fuertemente condicionada a la intervención de la justicia ordinaria y el control constitucional en el marco de los derechos humanos.

El principal conflicto o desafío común identificado son las fricciones entre la justicia ordinaria y la justicia indígena y la no disposición de mecanismos claros de coordinación interjurisdiccional y las tensiones que se originan entre los derechos colectivos y los individuales especialmente con enfoque de género y la particularidad de los estándares de derecho humano. En este contexto se deja por sentado que el solo reconocimiento jurídico constitucional no es suficiente para que se garantice la eficacia del pluralismo jurídico en los dos países. Es decir, el principal desafío no está en su reconocimiento sino en la aplicación práctica real y plena en su implementación efectiva y contextualizada.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Atupaña Cunduri, J. S., Guamán Yunga, B. M., & Ayala Ayala, L. R. (2022). La justicia indígena y la discriminación hacia las mujeres. *IUSTITIA SOCIALIS*, 7(2), 1518-1532. <https://doi.org/10.35381/raoji.v7i2.2400>
- Bagni, S., Rodríguez Caguana, A., & Castro León, F. (2024). An Exploration of Intercultural Legal Pluralism In the Jurisprudence of Bolivia, Colombia and Ecuador. *Revista Derecho del Estado*, (58), 61-90. <https://doi.org/10.18601/01229893.n58.03>
- Becerra Valdivia, K. (2023). Legal Pluralism, Interlegality or Legal Entanglement? Consequences of using the indigenous Customary Law and Indigenous Justice in the Chilean Constitutional Processes and a Latin American Comparative perspective. *Estudios constitucionales*, 21(2), 221-255. <https://doi.org/10.4067/S0718-52002023000200221>
- Bretón, V., Gozález, M., Rubio, B., & Vergara, L. (2022). Peasant and indigenous autonomy before and after the pink tide in Latin America. *Journal of Agrarian Change WILEY*, 14(2022), 1-29. <https://repositori.udl.cat/server/api/core/bitstreams/eeda7e31-c684-42c7-8eb2-c22e23aa7606/content>
- Cacpata Calle, W., Mena Córdova, T. R., & Gil Betancur, A. S. (2022). La justicia indígena en el Ecuador y las reformas de sus reglas por parte de las autoridades. *Dilemas contemporáneos: Educación, Política y Valores*, X(2022), 52-69. <https://doi.org/10.46377/dilemas.v10i18.3457>
- Chambi Mayta, R. A. (2022). ¡No somos iguales! Apuntes sobre el ejercicio de la jurisdicción indígena en Bolivia. *Nuestrapraxis. Revista de Investigación Interdisciplinaria y Crítica Jurídica*, 6(11), 27-42. <https://doi.org/10.52729/npricj.v6i11.75>
- Chávez Vallejo, G. E. (2023). Pluralismo Jurídico en la Constitución ecuatoriana. *NULLIUS: Revista de pensamiento crítico en el ámbito del Derecho*, 4(1), 140-152. <https://doi.org/10.33936/revistaderechos.v4i1.5847>
- Copa Pabón, M. V., & Kennemore, A. M. (2022). Repensando el lugar del diálogo de saberes para fortalecer “lo propio”: trayectorias jurídicas del Tribunal Mixto de Justicia Indígena de Inquisivi. *Instituto de Investigaciones Jurídicas*, 1(2022), 236-262. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/15/7120/13.pdf>
- Cordovéz Aguas, M., Villegas Pérez, M. Á., & Leroux Chacón, R. R. (2022). Un acercamiento al estado plurinacional y el estado constitucional de derechos: dicotomías entre justicia indígena y

- ordinaria. *USFQ Law Review*, 8(1), 119–143.  
<https://doi.org/10.18272/ulr.v8i1.2180>
- Fondo de Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe (FILAC). (2022). Pluralismo jurídico en los estados. *OBSERVATORIO* parte del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe (FILAC), 166.  
<https://www.lacommunis.org/wp-content/uploads/2023/02/Pluralismo-Juridico.pdf>
- Fundación Rosa Luxemburg. (2022). Cuando los excluidos tienen derecho: Justicia Indígena, Plurinacionalidad e Interculturalidad (Fundación Rosa Luxemburg/Consejo de la Judicatura, Ed.; 1ª edición).  
<https://rosalux.org.ec/pdfs/cuando-los-excluidos-tienen-derecho.pdf>
- Gallardo Aguirre, M. Á. (2025). Pluralismo jurídico y la Fiscalía General del Estado. *ULEAM Bahía Magazine (UBM)*, 6(10), 129–136.  
<https://doi.org/10.56124/ubm.v6i10.016>
- Gárate Amoroso, J. C., Tixi Torres, M. G., & González Veintimilla, M. I. (2022). La Justicia indígena desde el contexto del pluralismo jurídico en Ecuador. *Revista de Investigación en Ciencias Jurídicas Lex*, 5(17), 371–384.  
<https://doi.org/10.33996/REVISTALEX.V5I17.133>
- García Atra, J. L. (2022). El Pluralismo jurídico y sistemas normativos indígenas: aproximación al estudio del fenómeno en México. *Justicia(s) Revista de Derecho*, 1(1), 11–26.  
<https://doi.org/10.47463/rj.v1i1.15>
- Gonzales Ibáñez, X. C. (2022). La mediación comunitaria como medio alternativo de coordinación y comunicación intercultural en la solución de conflictos de la justicia indígena originaria campesina y la justicia ordinaria. *Tribuna Jurídica*, 3(4), 107–121.  
<https://dicyt.uajms.edu.bo/revistas/index.php/tribuna-juridica/article/view/1354>
- Guerrero López, M. J., Zúñiga Orozco, J. A., & Falconi Herrera, R. A. (2024). Justicia indígena y derechos humanos, Chimborazo – Ecuador [Indigenous justice and human rights, Chimborazo – Ecuador]. *Verdad y Derecho. Revista Arbitrada de Ciencias Jurídicas y Sociales*, 3(especial), 113–121.  
<https://doi.org/10.62574/VA7TT928>
- Hidalgo, S. L., & Tapia, S. T. (2022). Colonialidades legales: la constitucionalización de la justicia indígena y la continuidad del discurso judicial hegemónico en Ecuador. *Revista Derecho del Estado*, (52), 299–331.  
<https://doi.org/10.18601/01229893.N52.10>
- Lliguichuzhca Vera, M. D., & Zamora Vázquez, A. F. (2025). La jurisdicción indígena como mecanismo constitucional para la protección de derechos fundamentales. *Pacha. Revista de Estudios Contemporáneos*

- del Sur Global, 6(18), e250439–e250439.  
<https://doi.org/10.46652/PACHA.V6I18.440>
- Montecinos Revollo, J. A. (2022). Fundamentos de la Justicia Indígena Originaria Campesina para la formación del estudiante en Derecho. *VERDAD ACTIVA*, 2(2), 43–76.  
[https://revista.usalesiana.edu.bo/verdad\\_activa/article/view/95](https://revista.usalesiana.edu.bo/verdad_activa/article/view/95)
- Peralta Vásquez, C. F., & Caicedo Esparza, J. E. (2025). La autonomía de la jurisdicción indígena y la incidencia del control constitucional en Ecuador. *Journal of Science and Research*, 10(2), 248–269.  
<https://revistas.utb.edu.ec/index.php/sr/article/view/3228>
- Pérez, G. (2024). Plurinational States and Legal Pluralism: An Impossible Mission? *The Political Science Reviewer*, 48(2), 251–282.  
<https://politicalsciencereviewer.com/index.php/psr/article/view/838>
- Piñas, L. F., Viteri Naranjo, B. D. C., & Freire Sanchez, F. (2023). Indigenous justice and its relationship with constitutional principles in Ecuador: a theoretical and critical study. *Salud, Ciencia y Tecnología – Serie de Conferencias*, 2, 1048–1048.  
<https://doi.org/10.56294/SCTCONF20231048>
- Pomaina Pilamunga, B. S., Chucho Cuvi, V., Guamán Carguachi, N. E., & Moncayo Peaza, J. D. (2024). La interculturalidad jurídica de la justicia indígena en Ocpotes, Ecuador | *Revista Lex. ILEX Revista de Investigación en Ciencias Jurídicas*, 2(2024), 219–225.  
<https://revistalex.org/index.php/revistalex/article/view/236/571>
- Rosero Salazar, B. D. L. Á., & Mayorga Mayorga, E. C. (2023). La aplicabilidad de la justicia indígena en la legislación ecuatoriana: derecho comparado: The applicability of indigenous justice in Ecuadorian legislation: comparative law. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades*, 4(4), 274–285–274–285.  
<https://doi.org/10.56712/LATAM.V4I4.1214>
- Shahar, I., & Yefet, K. C. (2024). Rethinking the Rethinking of Legal Pluralism: Toward a Manifesto for a Pluri-Legal Perspective. *Law and History Review*, 42(2), 223–235.  
<https://doi.org/10.1017/S0738248023000184>
- Sixto Cervilio, M. S., & Reyes Idrovo, M. G. (2023). Funciones jurisdiccionales de las autoridades de justicia indígena: obstáculos externos para el ejercicio pleno de este derecho. *Pacha Revista de Estudios Contemporáneos del Sur Global*, 6(18), 1–17.  
<https://doi.org/10.46652/pacha.v6i18.439>
- Uñog Chango, A. L., & Salazar Orozco, R. H. (2022). Acotaciones sobre la aplicación de la justicia indígena dentro del ordenamiento jurídico ecuatoriano. *Universidad y Sociedad*, 14(S4), 751–760.

<https://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus/article/view/3188>

- Vallejo, A. M., Burbano Vistín, S. P., & Ramos Ramos, G. C. (2024). Análisis de la justicia indígena como elemento fundamental del pluralismo. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 8(3), 2300-2319. [https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v8i3.11415](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v8i3.11415)
- Vilela Pincay, W. E., Elizalde Cabrera, E. A., Pérez Bermeo, E. A., Lojan Rogel, N. N., & Palma Córdova, D. J. (2025). Ciudadanías indígenas y pluralismo

jurídico en América Latina Inscripciones constitucionales y reivindicaciones ético-políticas de los movimientos originarios. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 9(3), 4626-4638.

[https://doi.org/10.37811/CL\\_RCM.V9I3.18098](https://doi.org/10.37811/CL_RCM.V9I3.18098)

- Wolkmer, A. C. (2023). Rethinking Practices of Legal Pluralism in Latin America. *Revista Crítica de Ciencias Sociais*, 132(2023), 27-48. <https://doi.org/10.4000/RCCS.15103>